

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16787** ZAMORA

María Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración concurso 120/2019 con NIG 49275 41 1 2019 0000707 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 1/04/2019, auto de declaración de concurso voluntario y apertura de la fase de liquidación de Club de Golf Zamora, S.L., con CIF B49283047 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cuesta de la Morana número 10. Zamora.

2º.- Se acuerda la disolución de Club de Golf Zamora, S.L., y el cese de los liquidadores que serán sustituidos por la Administración concursal y la suspensión del ejercicio de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la presente Ley.

3º.- Se ha designado como Administración concursal a María Casanova Mínguez, con domicilio postal en calle San Torcuato número 32, 1.º C de Zamora. Dirección electrónica señalada mariacasanovam@hotmail.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Zamora, 1 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A190020047-1